



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO EXENTO N° 1370 /
Parral, 7 mayo 2010

VISTOS

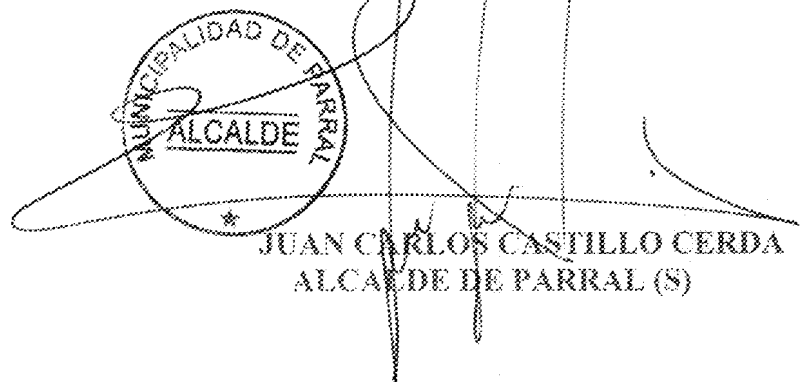
- 1) El Decreto N° 723 de fecha 18 de Diciembre del 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2010.
- 2) Solicitud de fecha 17 de Noviembre de la ilustre Municipalidad de Parral para regular posesión irregular de propiedad.
- 3) Resolución N° 0-165 del 1 de Abril del 2010 de la secretaria regional ministerial de bienes nacionales en donde acepta postulación de la ilustre Municipalidad de Parral.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

1. **PAGUESE** al Ministerio de Bienes nacionales, Rut: 61.402.000-8, la suma de \$344.658. Para la realización de la regularización de la posesión del inmueble ubicado en villa POBLACION BELLAVISTA, PARRAL.
2. **IMPUTESE**. El gasto del presente decreto a la cuenta 215-22-12-005 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, GÍRESE Y PÁGUESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL


JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE DE PARRAL (S)

IUE/ARC/jgm

Distribución:

- 1) Jefe Depto. Finanzas (2).
- 2) Administrador Municipal.
- 3) Jefe de Control.
- 4) Director de Secplan.
- 5) Archivo.